



DFL N° 2 del Ministerio de Educación de 2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del DFL N° 1, de 2005, y el DFL N° 2, del Ministerio de Educación de 1998, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales.

PROG FISC RECURSOS PIE 2012-2013 ACTA CON OBSERVACIONES

1. Información del Establecimiento

Establecimiento

GREEN PARK SCHOOL
OSORNO, DE LOS LAGOS
LOS DAMASCOS - FRANCKE OSORNO #120

e-Mail: CJEREZ@GREENPARK.CL; RARDILES@GREENPARK.CL;

Autoridades

Director
CAMILO EDUARDO JEREZ CONCHA
Sostenedor
CENTRO EDUCATIVO ALUMNOS LIMITADA
Representante Legal
RICARDO ARDILES BAHÍ

R.B.D.	Dependencia	Departamento Provincial	Región	Financiamiento
40403	PARTICULAR SUBVENCIONADO	Osorno	DE LOS LAGOS	FINANCIAMIENTO TRADICIONAL

2. Información de la Visita

Inicio	Asistencia	Matricula	Porcentaje
2014-11-20 11:44:10			0,00
Finalización			
2014-11-21 17:16:18			

Actas Anteriores	Fiscalizador	Tipo
1410015#0 141001902 141001917	Luis Gonzalez Cares	Encargado de la visita

3. Materias

DOCUMENTACIÓN ADULTERADA O FALSA

¿EXISTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE LOS GASTOS RENDIDOS DONDE SE EVIDENCIE QUE SON FALSOS O QUE HAN SIDO ADULTERADOS?

SÍ NO N/A

RENDICIÓN DE CUENTAS

Rendición de Cuentas

Datos iniciales

Subvención	Subvención Programa de Integración Escolar
Ingresos	
Saldo Inicial	6074478
Ingresos Período	50526770
Total Ingresos	56651248
Gastos	
Gastos de Operación	2650930
Gastos en recursos de aprendizaje	262650
Gastos en equipamiento de apoyo pedagógico	771069
Gastos en personal	48489970
Gastos en asesoría y capacitación	0
Gastos en imprevistos	911650
Gastos Proyectos Ley 20.452	0
Gastos Ley 20.550	0
Gastos en Infraestructura	0
Total Gastos	53086269
Saldo Final	3564979
Gastos Rechazados	4192510
Saldo Final Ajustado	7757469

Gastos Objutados						
Tipo Documento	Número	Fecha	Rut Proveedor	Monto	Observaciones	Categoría
Total Gastos Objutados				0		

Gastos Rechazados						
Tipo Documento	Número	Fecha	Rut Proveedor	Monto	Observaciones	Categoría
Otro documento exento	0	2014-12-05	1-9	4192510	DETALLE SEGÚN ANEXO	Gastos en personal
Total Gastos Rechazados				4192510		

COMENTARIOS ANEXOS DEL FISCALIZADOR

¿EXISTE INFORMACIÓN RELEVANTE QUE DEBA SER INCORPORADA COMO COMENTARIOS DEL FISCALIZADOR?	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> N/A
---	--

Imágenes

4. Hallazgos y Sustentos

Observaciones
<p>¿EXISTE INFORMACIÓN RELEVANTE QUE DEBA SER INCORPORADA COMO COMENTARIOS DEL FISCALIZADOR?</p> <p>EL DÍA DE LA VISITA SE TUVO UNA REUNIÓN DE INICIO CON EL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL SR. CAMILO JEREZ CONCHA, DONDE SE LE INFORMO LOS MOTIVOS, OBJETIVOS, ALCANCE DE REVISIÓN, METODOLOGÍA DE TRABAJO A UTILIZAR Y TODOS LOS ANTECEDENTES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR REVISIÓN DE CUENTAS. SE REALIZÓ REVISIÓN A RENDICIÓN DE CUENTAS PIE, AÑOS 2012 Y 2013, DONDE SE DETERMINÓ UNA MUESTRA DE UN 74% PARA EL AÑO 2012 (GASTO TOTAL DEL AÑO \$8.677.999, MONTO REVISADO \$6.463.477) Y PARA EL AÑO 2013 UN 91% (EL CUAL CORRESPONDE A UN GASTO TOTAL DEL AÑO DE \$53.086.269, MONTO REVISADO \$48.310.856). CABE MENCIONAR QUE SE TUVO QUE AUMENTAR LA MUESTRA DEBIDO A QUE DURANTE LA FISCALIZACIÓN SE DETECTÓ GASTOS RENDIDOS DE LEYES CON FINANCIAMIENTO PROPIO, EN LO QUE RESPECTA A REMUNERACIONES DEL PERSONAL PIE. DE LOS GASTOS RENDIDOS. SE SOLICITARON TODOS LOS ANTECEDENTES QUE RESPALDAN DICHS GASTOS. POSTERIORMENTE, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA EXISTENCIA, LEGALIDAD Y PERTINENCIA DE DICHS GASTOS CON RESPECTO AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR. SE DETECTARON GASTOS RECHAZADOS, LOS CUALES AUMENTARÁN EL SALDO DISPONIBLE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013. TAMBIÉN, SE DETECTARON GASTOS OBJETADOS, PARA LOS CUALES, EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL TENDRÁ UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES, PARA ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE LOS GASTOS OBJETADOS. UNA VEZ RECEPCIONADA LA INFORMACIÓN, LOS FISCALIZADORES PROCEDERÁN A VERIFICAR LA EXISTENCIA, LEGALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS GASTOS OBJETADOS, LOS CUALES PODRÁN SER ACEPTADOS O RECHAZADOS. EL PLAZO PARA RECEPCIONAR LA DOCUMENTACIÓN VENCE EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2014. SE PROCEDIÓ A TOMAR INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON RECURSOS PIE. PARA EL AÑO 2012 SE INVENTARIÓ 1 PC HP PAVILIÓN AIO 200/16 GB SEGÚN FACTURA N° 35379 DEL 26.11.2012, 1 DATA EPSON S12 SEGÚN FACTURA N°29753 DEL 25.07.2012. Y PARA EL AÑO 2013 SE INVENTARIÓ 1 PROYECTOR POWER LITE PRO S12 1800 DEL 14.05.2013, 1 CÁMARA FOTOGRAFICA CANON POWER SHOT 4000 SEGUN FACTURA N°44506 DEL 23.01.2013 Y 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON MODELO MX-711 SEGUN FACTURA N°44505 DEL 23.01.2013. UNA VEZ FINALIZADOS LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, SE TUVO UNA REUNIÓN DE CIERRE CON EL DIRECTOR, JEFE DE UTP Y LA CONTADORA, DONDE SE INFORMÓ EL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN, ENTREGANDO RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES SOBRE LAS MATERIAS REVISADAS. EL ACTA DE FISCALIZACIÓN FUE FINALIZADA EN DEPENDENCIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN, POR TAL MOTIVO, ESTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO NO TIENE LA FIRMA DEL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO. LA PRESENTE ACTA DE FISCALIZACIÓN SE REALIZÓ JUNTO AL FISCALIZADOR MAURICIO CONTRERAS VARGAS, CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2014, EL SOSTENEDOR CUMPLIÓ CON ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN QUE QUEDÓ OBJETADA EL DÍA DE LA FISCALIZACIÓN, DE LA CUAL SE VERIFICÓ LA EXISTENCIA, LEGALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS GASTOS CON RESPECTO AL PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR. POR LO TANTO, SE PROCEDIÓ A LA REAPERTURA DEL ACTA PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. EN CONSECUENCIA, LOS GASTOS RECHAZADOS SUMAN UN TOTAL DE \$4.192.510.- QUE CORRESPONDEN A LOS AÑOS 2012 Y 2013, RESPECTIVAMENTE. ADEMÁS, LA FECHA DE LA VISITA DE FISCALIZACIÓN PRACTICADA A ESTE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y QUE FIGURA AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO, CORRESPONDE A LA FECHA DE REAPERTURA. LA FECHA EFECTIVA DE LA FISCALIZACIÓN FUE EL DÍA 20.11.2014 DESDE LAS 11:44 HASTA LAS 17:16 HORAS.</p>

Comentario del director: EL DIRECTOR NO EMITIÓ COMENTARIOS RESPECTO A LA VISITA

CAMILO EDUARDO JEREZ CONCHA